



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Tránsito



DECRETO MUNICIPAL N° 2738/

LONGAVÍ: 23 NOV. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 Sobre Rentas Municipales.

El DFL N° 1 del 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde, el Sr. Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre del 2023, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 23 de noviembre del 2023, don Cristian Alegría Roman, Jefe de Proyectos y Obras de Luz Linares y Luz Parral, presenta solicitud de cierre parcial de la calle tres poniente, esquina tres sur el día 25 de noviembre del presente año en horario de 07:00 s 16:00 hrs.

Que, lo anterior tiene por finalidad realizar trabajos de instalaciones eléctricas de la red de media tensión.

Que, al ser un cierre parcial, la Municipalidad tiene competencias para autorizarlo y no requerir la aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule.

DECRETO

AUTORICESE el cierre parcial de la calle tres poniente, esquina tres sur el día 25 de noviembre del presente año en horario de 07:00 s 16:00 hrs.

DEJESE ESTABLECIDO que la responsabilidad del cierre de la misma recae en la Empresa.

SOLICITASE a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Chahonno

DISTRIBUCION

1. Oficina de Partes
2. Subcomisaría de Carabineros
3. Solicitante
4. D. de Transito



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTROL INTERNO